

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2013 0125400
	MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL
	DEMANDANTE:	LIBARDO GOMEZ MUÑOZ
	DEMANDADO:	MUNICIPIO DE COPACABANA
	ASUNTO:	CONCEDE TERMINO

En atención a lo solicitado por la señora MARGARITA MARIA YEPES CEPEDA, Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa del Municipio de Copacabana, mediante oficio 09922 del 7 de noviembre pasado, se le concede un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, para dar respuesta al oficio Nro. 113 del 14 de octubre de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**CLAUDIA MARIA GUTIERREZ VILLA
JUEZ (E)**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 25 de
noviembre de 2014

Secretaria Judicial:

LEIDY NATALIA QUINTERO ZULUAGA